MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

ACTA ORDINARIA Nº 16-2016

Acta de la sesión ordinaria número dieciséis, dos mil dieciséis, celebrada por el Consejo Superior de Educación el día lunes 14 de marzo de 2016, a las 5.00 p.m., en el Edificio ROFAS.

Asisten:

- Sonia Marta Mora E., Ministra de Educación Pública, Presidenta
- Manuel Antonio Bolaños Salas, Exministro de Educación, propietario
- Fernando López Contreras, Representante de la Educación Primaria, propietario
- Astrid Fischel Volio, Exministra de Educación, propietaria
- Kenneth Salas Arroyo, Representante del III Ciclo y la Educación Diversificada, propietario
- Lupita Chaves Salas, Representante de la Universidad de Costa Rica, propietaria.
- Ricardo Ramírez Gattgens, Representante de las Organizaciones de Educadores, propietario
- Marcela Rodríguez Rodríguez, Representante de las Organizaciones de Educadores, suplente
- Flor Cubero Venegas, Secretaria General

Ausentes con justificación:

- Juan Felipe Chacón Castillo, Representante del III Ciclo y la Educación Diversificada, suplente.
- David Morales Valerio, Representante de la Educación Primaria, Suplente

Agenda
Sesión Ordinaria N° 16-2016
Lunes 14 de marzo de 2016, 5.00 p.m.
Sexto piso, Edificio Rofas

1. Aprobación de la agenda del día

2. Aprobación del acta N° 14 -2016

3. Informe de comisiones

4. Presentación del programa "Actualiz@ndonos", por parte del señor Jorge Gamboa, director del IDP.

5. Informe de Correspondencia

6. Asuntos Varios

ARTÍCULO 1

Aprobación de la agenda del día.

Se revisa la agenda a desarrollar el día de hoy lunes 14 de marzo de 2016.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 01-16-2016

Aprobar la agenda correspondiente al día de hoy lunes 14 de marzo de 2016.

ARTÍCULO 2

Aprobación del acta Nº 14-2016.

Se revisa y analiza el acta Nº 14-2016.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 02-16-2016

> ***Aprobar el acta Nº 14-2016 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día lunes 7 de marzo de 2016, con las observaciones de los señores miembros.***

ARTÍCULO 3

Dictamen de Comisiones

a. Comisión de Planes y Programas

1. Solicitud de modificación de la carrera de Secretariado Ejecutivo en Español del Instituto Parauniversitario American Business Academy.

Señora Marcela Rodriguez: Voy a dar lectura al dictamen de la Comisión sobre esta modificación.

Señor Ricardo Ramírez: Es un asunto de procedimiento, que la Comisión se base en un informe técnico no implica que el Consejo deba hacerlo notar, así, lo que vemos es el dictamen de la Comisión. La Comisión dictamina que se apruebe, para eso es la comisión, la comisión es para analizar toda la información que había de ahí para atrás y debe de haber mucha más, entonces es simplemente decir la propuesta es aprobar la carrera. Ese es el dictamen de la Comisión, no debe de hacer referencia al informe técnico, porque el informe técnico es para la comisión, no para el Plenario.

Señor Kenneth Salas: Totalmente de acuerdo con lo que dice el compañero Ricardo no obstante yo creo que obedece a una cuestión de respeto del Consejo el manifestar si están de acuerdo que se lean o se omitan los considerandos. Totalmente claro que es una cuestión a lo interno de cada comisión el ver toda la trascendencia que ha tenido en las diferentes propuestas sea de modificaciones curriculares o aprobación de carreras. Entonces lo hemos venido manejando así más que todo por una cuestión de respeto para el mismo Consejo, someter a criterio del Plenario si están de acuerdo o si desea conocer algún tipo de antecedente.

Una vez leído y analizado el dictamen, el Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Considerando que:

- Oficio de solicitud de modificación de la carrera, de fecha 26-6-2015, referencia interna N° 512-2015.

- Documento "Modificación curricular del diplomado en Secretariado Ejecutivo en Español", referencia interna N° 514-2015 del 26-6-2015.

- Oficio de fecha 4-3-2016, referencia interna N° 0172-2016 del 4-3-2016 en que la institución comunica haber realizado los ajustes solicitados por la Secretaría General.

- Documento "Modificación curricular del diplomado en Secretariado Ejecutivo en Español", recibido el 4-3-2016 con los ajustes solicitados.

- La gestión realizada, está conforme a lo establecido por el Manual de Procedimientos del Consejo Superior de Educación.

Por lo tanto:

Acuerdo 03-16-2016

Aprobar la modificación curricular de la carrera de Diplomado en Secretariado Ejecutivo en Español del Instituto Parauniversitario American Business Academy.

ARTÍCULO 4

Presentación del programa "Actualiz@ndonos", por parte del señor Jorge Gamboa, director del IDP.

Señor Manuel Antonio Bolaños: Buenas tardes don Jorge y bienvenido. Vamos a proceder luego de la presentación previa que va a hacer la Secretaria General a escucharlo en el siguiente orden: 30 minutos para dirigirse a este Consejo, luego los que tengan a bien hacer observaciones, las vamos a acumular, usted toma nota y al final hará una presentación de cierre refiriéndose a las observaciones de los señores y señoras miembros de este Consejo.

Señora Flor Cubero: Quiero darle la bienvenida a don Jorge Gamboa, Director del Instituto de Desarrollo Profesional Uladislao Gámez, del MEP. El IDP nos invitó a la presentación del plan nacional de formación permanente "Actualiz@ndonos" a la cual asistimos don Kenneth, doña Sonia y mi persona. Nos pareció importante y oportuno que el resto de los miembros del Consejo escucharan la presentación del plan y por eso invitamos a don Jorge a que hiciera esa presentación al resto de los miembros del Consejo.

Señor Kenneth Salas: Muchas gracias, bienvenido don Jorge y un placer inmenso de volver a verle y nada más para agregar a lo que dice doña Flor, en reiteradas ocasiones hemos comentado también que es parte de la dinámica de este Consejo el velar por lo que es la capacitación docente. Por esta razón consideramos importante que se haga la presentación al seno del Consejo en razón de lo que la misma Ley dice con respeto a las funciones del CSE.

Señor Jorge Gamboa: Buenas tardes y encantado y complacido de tener la oportunidad de presentarles este plan. Un poco de antecedentes: a partir del 25 de agosto del año anterior se me presenta la oportunidad trabajar al frente del IDP y uno de los encargos que se me hace de manera muy importante es la creación y formulación de un plan nacional al menos para los próximos tres años. Desde ese momento trabajamos en este proyecto el cual se lanzó el pasado 24 de febrero con una actividad que se realizó en el IDP y que sirvió de base para lanzar

el Plan "Actualiz@ndonos" y también los centros de información que ha sido una inversión que se ha hecho y que viene a responder un poco en el cómo pretendemos trabajar la parte de la formación.

Seguidamente se realiza la presentación y luego se hacen las siguientes observaciones y comentarios.

Señor Manuel Antonio Bolaños: Muchas gracias y muy interesante su exposición, vamos a abrir una ronda para que los miembros del Consejo puedan expresar alguna inquietud al respecto.

Señor Fernando López: Buenas tardes compañeros, yo no tuve la oportunidad de estar en el lanzamiento de este plan. Si he manifestado en reiteradas oportunidades mi preocupación con relación a la implementación de planes como estos cuando se refiere propiamente al tema de la convocatoria de personal porque lo hablaba aqui con don Ricardo e independientemente de si es virtual presencial, digamos en el caso que fuera bimodal implica siempre la necesidad de sacar al docente de su habitualidad en la parte laboral.

No podemos dejar de lado una experiencia, una situación que viene viviendo el ministerio desde hace ya varios años con un recurso amparo que se interpuso en Guanacaste, Santa Cruz, y que si bien es cierto en el fondo del recurso no dice que el Ministerio no puede capacitar, si dice que no podemos interrumpir el proceso educativo de los niños y de ahí una gran limitación que se nos presenta aunque tengamos ese recurso muy cerca de las Direcciones Regionales. He visto algunas convocatorias incluso firmadas por algunos directores de dirección de los despachos donde nos piden que nosotros los directores regionales convoquemos y eso implica el trasladarnos esa situación. Evidentemente si alguien va y presenta un recurso en este caso por la convocatoria que estoy haciendo el que aparece como responsable de la violación a lo que la misma Sala ya dijo es el Director Regional.

Tal vez la preocupación mía es qué han pensado ustedes para atender ese tipo de cosas número uno y número dos, vieran que a mí me llama mucho la atención todos los temas que están metiendo dentro del plan. Sin embargo, insisto y quisiera que quede en actas en este Consejo de que hay algunos planes que necesariamente involucran atender áreas prioritarias pero áreas prioritarias en el sentido del trabajo cotidiano que hace el educador. Creo que es lamentable ver como se ha descuidado y se sigue descuidando algunos temas medulares que tiene que ver con el trabajo de aula; lamentablemente alguna gente está suponiendo que el educador que hoy están graduando la mayoría de universidades privadas sabe todo.

Cuando se fundó el IDP algunos de nosotros aplaudimos la idea, incluso nos dejamos creer la idea de que el IDP iba a retomar algunas de las ideas de la

escuela normal. Pensamos o seguro soñamos pero cuando vemos situaciones como esta, uno dice, ¿será que el IDP tendrá que seguir sonando a las notas de la música que le dicta la Administración de turno? Posiblemente. Si quiero reiterarle igual que lo hice en aquella reunión, la necesidad de que se retomen algunos aspectos que se pueden cruzar con esos aspectos que ustedes están mencionado: por ejemplo, el tema del planeamiento didáctico, el tema de la mediación pedagógica, el tema del trabajo en valores, el tema de la evaluación que no implica que no haya que trabajarlo en lo que ustedes están diciendo ahí pero es que a esto hay que dar una atención urgente.

Señoras y Señores miembros del Consejo es necesario que el MEP se aboque a trabajar esto; los docentes no están saliendo formados en esto y si bien es cierto no es una responsabilidad del Ministerio tener que formarlos, el MEP los contrata. Estamos en una situación lamentable porque somos los que estamos ahí bregando, un director como don Kenneth, un supervisor como Ricardo, un director regional como este servidor que día a día vemos y tenemos que atender las quejas y lo que esperaríamos es una institución tan seria como el IDP ojala atendiendo situaciones que independientemente de la Administración de turno que sea estos puntos están ahí y nadie los va a cambiar.

La mediación pedagógica por cierto sin importar el enfoque que usted quiera darle, es vital. Hablamos de la problemática que significa ahorita la deserción o la exclusión, cuando esa exclusión es producida por una mala mediación pedagógica por profesores que no saben ni siquiera saben que es lo que van a enseñar. Ahora hablábamos con la doctora Astrid Fischel el tema de que lamentablemente en muchas instituciones ni siquiera se está planeando y de que le sirve a este Consejo aprobar programas bonitos, si lamentablemente en muchas instituciones no se está planeando. Esa es la realidad que vivimos, y a esa realidad está llamada la Administración a ver cómo lo atiende. Creo que el esfuerzo, don Jorge, es muy loable lo felicito. Si me gustaría en algún momento verlo aterrizado en esos puntos que usted me escuchó aquella vez que lo inauguramos allá en la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad y sigo diciéndolo. Estoy siendo congruente con el discurso mío aquel día y lo llamaré seguramente hasta el último día en el Ministerio de Educación porque creo que es una gran necesidad, muchas gracias.

Señora Lupita Chaves: Buenas tardes. A mí me parece muy importante este plan nacional de formación permanente e iba en el sentido de Don Fernando en la débil formación que tienen actualmente los graduados de muchas universidades. Me parece que usted nos mostró solo una matriz y me imagino que dentro de la formación vienen los temas que don Fernando toca. Creo que son esenciales. Me parece que tendría que estar lo de evaluación, lo de mediación pedagógica, lo de planeamiento que creo fue que los docentes se confundieron y que en una época dijeron que no se planeaba. ¿Cómo se va a trabajar sin planeamiento?

Otro asunto que a mí me parece muy importante es eso que usted nos indica sobre la evaluación del seguimiento, ese seguimiento que sería muy importante que se haga en los salones de clase, este profesor que llevó talleres este que mostró de preescolar, del área del lenguaje, bueno, lo implementó o no lo implementó, cuáles fueron los resultados, parece que a través del Departamento de Investigación se va a llevar a cabo. Yo quería contarle una experiencia que nosotros tuvimos con el IDP, con Norma Solís y Grace Castro. Nosotros trabajamos con ellas, y por eso me parece muy bien también lo de las alianzas estratégicas que habla. La experiencia que desarrollamos con el IDP en coordinación con el Instituto de Investigación en Educación de la UCR, fue de investigación-acción en el aula en una escuela, por un periodo de tres años. El primer año dimos teoría sobre investigación-acción, el segundo año las maestras implementaron la investigación-acción con una situación que querían resolver dentro de aula, me acuerdo que se trabajó convivencia armónica en el aula, cómo lograr que los estudiantes realmente pusieran atención, tuvieran normas y reglas, y la otra sobre el rendimiento académico, y así cómo ellas realmente transforman su práctica pedagógica. El tercer año fue la divulgación de esos resultados a otros maestros, a la universidad y producto de eso hay un libro titulado "Investigación-acción colaborativa para la transformación del centro educativo"; ese libro lo hemos trabajado a nivel nacional con capacitaciones y pienso que ha sido como una estrategia importante donde universidad-IDP nos unimos y continuamos trabajando en estos procesos de profesional con docentes de otros sectores y de otras regiones.

A mí me gustó mucho las matrices que presentó, porque soy de matrices, organizan el trabajo y a eso se refiere mi pregunta: ¿A esas matrices se les estableció algún periodo de seguimiento? Porque hay que verlas cada dos meses o tres meses para ver cómo va todo, si va funcionando o no va funcionado, y qué medidas se toman para que se cumplan. Nuevamente lo felicito y siento que en este país hay que ponerle mucha atención al desarrollo profesional del docente que está en el aula porque la formación está débil. Con el Servicio Civil aquí entra cualquiera a ser maestro con un bachillerato universitario y la formación de ciudadanos y ciudadanas de este país es muy importante, son las generaciones futuras y creo que si tenemos conciencia de lo que implica la profesión docente, que es trabajar con identidades, con subjetividades, con personas que se van a desarrollar para aportar, para crecer personalmente, para aportar al país, .Creo que es fundamental este trabajo que están realizado.

Señor Kenneth Salas: Muchas gracias, don Jorge mi más sincero reconocimiento creo que se empezó de una forma muy robusta con este programa. No obstante, si hay cosas que me preocupan; si bien es cierto una de las partes que contempla "Actualiz@ndonos", es que el objetivo o uno de los objetivos principales es el llevar esta formación docente pues lógicamente al usuario final que es a las aulas, me preocupan algunas situaciones y es más que todo de coordinación y esto va en la línea de lo que decía Don Fernando.

Es preocupante cuando en una semana tienes una convocatoria para seis, ocho, diez, doce docentes porque en realidad el proceso de enseñanza aprendizaje es ahí en el aula y si bien es cierto tiene que capacitarse y si bien es cierto el plan permite la capacitación virtual, la capacitación en línea, lo que me preocupa es esa coordinación IDP- Direcciones Regionales porque las jefaturas de asesorías pedagógicas tienen que hacer lo suyo desde las direcciones regionales y tiene que llevarse a cabo la capacitación. Cuando vemos el plan "Actualiz@ndonos" y vemos todo lo que desde las direcciones regionales emana con respecto a capacitación y que te llegan esa serie de convocatorias se presentan en algunos casos problemas con los padres de familia.

Creo que a lo que si hay que ponerle cuidado es a esa coordinación, a esa articulación direcciones regionales-IDP con respecto a lo que es "Actualiz@ndonos", porque siento que inconscientemente se está abusando del recurso. Nada más para poner un ejemplo en el colegio tengo nueve profesores de inglés y los nueve fueron convocados para una capacitación de la aplicación o sea nueve profesores se van y en esa misma semana se van tres o cuatro a Expo joven e ingeniería y al final cuando usted dice que hago con esta situación. Es preocupante porque yo creo que todos concordamos en lo importante y necesario que es esta capacitación y bendito Dios que ahora tenemos "Actualiz@ndonos", que va a permitir la virtualidad para podernos capacitar pero sí creo importantísimo el coordinar con las direcciones regionales y habló de las jefaturas de asesorías pedagógicas porque siento que se está cayendo en un abuso tal vez inconsciente del asunto.

Diría que es importante apuntar a esa coordinación. Creo que es un esfuerzo magnifico y que va a dar unos frutos realmente buenos pero nada más se acaba de implementar creo que estos detallitos en el camino va a ver que tomarlos en cuenta.

Señor Ricardo Ramírez: Realmente reiterar uno de los primeros puntos sobre la virtualidad o el aspecto bimodal gran preocupación que nos hace don Fernando. Con tener que sacar a los docentes pero también el otro sistema que se está haciendo que parte de los docentes van a una parte de las capacitaciones presencial y después se les deja una segunda parte virtual pero esa segunda parte virtual el docente tiene que hacerla fuera de su jornada laboral entonces estamos cargándole más al docente de lo que debe de trabajar: o sea la parte si es virtual pues entonces vamos a lo mismo, estudios que han hecho distintas entidades en este país han demostrado que los docentes tienen una sobrecarga laboral lo que somos maestros sabemos qué bueno aparte del planteamiento y nos aclara don Fernando que hay instituciones que no se planea pero son las menos. El trabajo extra laboral que tiene el docente es grande y recargarle todavía otra parte más, a mí me parece que ya quedaría a criterio del docente si lo hace o no lo hace pues no le podemos regular su parte fuera de su jornada laboral.

La sesión pasada tuvimos una presentación del COLYPRO no sé si el IDP tiene relación constante con este tipo de investigaciones que hace el COLYPRO. COLYPRO nos presenta una investigación realmente muy atinada que tiene que ver con la deserción, que tiene que ver con la repitencia y la formación profesional entonces a mí me parece que esa parte también debe considerarse, no sé si el IDP tiene esa consideración y lo otro es la parte y el sustento legal del IDP para realizar este tipo de actividades de formación. Voy a leerles lo que dice el artículo ocho de la ley 1362 creación de este Consejo Superior de Educación artículo ocho "el Consejo deberá aprobar, inciso i) los planes para la preparación, el perfeccionamiento y el estímulo de personal docente", eso es competencia legal de este Consejo Superior de Educación y creo que tengo como unos seis años de estar diciendo lo mismo a la fecha este Consejo no ha aprobado ninguno de esos aspectos o no se nos han presentado.

Creo que el IDP me parece que en este caso debería de hacer la presentación completa y solicitarle a este Consejo que se le apruebe y en ese sentido tiene enorme razón Don Fernando porque la visión que tiene este Consejo es precisamente la falta de perfeccionamiento en algunos de los puntos que Don Fernando ha mencionado o en la mayoría de los puntos que don Fernando ha mencionado anteriormente y que en muchos casos no se involucra el Consejo claramente en el desarrollo de dichos programas.

Señora Ministra Sonia Marta Mora: Don Jorge ha venido haciendo un trabajo encomiable en el IDP, la verdad un esfuerzo enorme dentro de un plan que ahora si está articulado.

Lo primero tiene que ver con lo que son las competencias, siempre he sostenido delante de ustedes, para mí el Consejo Superior Educación es un elemento ordinariamente importante del sistema educativo para enriquecer, proponer; es decir yo como Ministra lo he considerado siempre como una gran oportunidad, entonces nunca veo el que tenga que venir un tema aquí como un contratiempo al contrario todo los documentos que traemos aquí se enriquecen, se fortalecen. Como Ministra desde el primer día la discusión del Consejo Superior de Educación no ha hecho más que animarme e incentivarme, entonces lejos de nosotros está el no querer traer algo que es competencia del Consejo Superior de Educación; sin embargo, a veces en algunos temas podría ser que hay un tejido delgado entre un aspecto y otro pero si nosotros entendemos que la política educativa en capacitación tiene que aprobarla este Consejo pero no un plan. Esa ha sido nuestra interpretación, nos parece que el plan es un tema de la Administración, es un tema de ejecución. Ahora, que en este Ministerio lo tocábamos en una sesión anterior, nosotros como administración consideramos que la política educativa existe por una parte y refleja los retos de la actualidad y por otra parte no es suficientemente integral ni abarca todas las áreas como para reflejar todo los campos en los cuales estamos trabajando. Por ejemplo, analicemos en cuál política están establecidas lo que es el uso de la tecnología en educación, las actuales están vencidas completamente por el tiempo y

desvinculadas de otras políticas que ha aprobado el Consejo. Creo que el caso que estamos viendo es un caso clarísimo, hay en esos documentos los lineamientos de una política que cobijen adecuadamente este plan yo creo que no. Nosotros como administración tenemos que avanzar pero ya don Jorge le comentaba a este honorable Consejo que este plan es una garantía para el sistema educativo nacional por la inteligencia y las diferentes visiones que se congregan en él. Anteriormente les he comentado que la Administración se encuentra trabajando en algunas propuestas preliminares para someter a discusión de este Consejo en materia de un debate de política educativa.

Don Ricardo esto nada más es como para establecer un debate concretamente para este punto; veo este plan remitiéndose a algunos lineamientos generales de política en materia de capacitación que muy probablemente no existen por lo menos en relación con los retos del presente y que tendríamos que discutir. A mí me parece un buen debate, digamos que por supuesto que estamos entre colegas, estamos discutiendo posiciones pero cuando don Ricardo lee ese enunciado yo digo si, bueno eso es política en materia de política educativa, esto es un plan. Ahora usted me podría decir bueno como se conecta este plan con la política, perfecto, podemos discutirlo y si es que hay que generar esas orientaciones para discutirlas con este Consejo, excelente. De esta manera no solo se enriquece el plan, es más independientemente de cómo lo está comprendiendo la Administración. Fue un interés de la Ministra, no sé si algún miembro del Consejo había mostrado interés, estoy segura de que esto ha sido del mayor interés de ustedes pero quiere decir que no hay ningún deseo de la Administración de que eso este fuera del alcance del debate, al contrario y de más está decirles distinguidos miembros de este Consejo que toda observación, consideración, enriquecimiento, crítica en relación con este plan será escuchada más que con interés por la Administración con el objetivo de mejorarlo, entonces aquí sí quiero dejar sentada una posición completamente respetuosa de parte de la Administración hacia las competencia del Consejo y completamente abierta en el sentido de que aun lo que no sea estrictamente política educativa nosotros de muy buen grado estamos en la mejor disposición de escuchar sus observaciones.

Hemos traído aquí estrategias como "Yo me apuntó", programas y proyectos específicos como "Con voz", solamente con el objetivo de enriquecerlos y mejorarlos. Si hay una gran tarea don Ricardo y colegas en materia de política educativa y nosotros lo tenemos ahí en la lista de nuestro trabajo porque creo que la administración ahí también tiene que generar iniciativas para producir un debate de alto nivel como es el que da este Consejo Superior.

En segundo lugar usted mencionaba algo muy importante en relación con COLYPRO por ejemplo, pero también don Ricardo podría ser con otros actores. Casualmente el día que presentaron aquí el estudio tan valioso de COLYPRO con PRO-DUS, me había reunido más temprano con doña Lilliam y con uno de sus funcionarios porque estamos buscando una relación más cercana entre el MEP y COLYPRO inclusive estamos hablando de firmar algún instrumento. Pensé que

Don Ricardo se refería en particular al tema de las investigaciones que está haciendo COLYPRO pero cuando usted empezó a mencionarlo que quizás se iba a referir a la capacitación que hace el COLYPRO que tiene su plan, tiene su financiamiento y por una parte nos interesa mucho aunar esfuerzos y por otro lado logre captar en la última parte la intervención de Don Kenneth que es en parte lo que don Jorge y Doña Alicia pretenden al haber concretado este plan que es realmente articular y no duplicar esfuerzos y no generar una situación en los centros educativos de faltante de profesores al mismo tiempo que acudimos a ellos a nuestros docentes a darles algo que es un derecho a la actualización y que es una oportunidad para enfrentar no solo lo cotidiano sino para tener un perfil más elevado de educador-educadora actualizada. Me parece de la mayor relevancia don Ricardo y de recibo lo que usted dice tanto con el COLYPRO como con otros actores de integrar esfuerzos y sumar iniciativas.

Señor Ricardo Ramírez: Si doña Sonia es que las atribuciones de este Consejo están claramente señalados en el artículo 8 de la Ley, por ejemplo donde dice que el Consejo debe aprobar el inciso d) los planes de estudio o sea por eso vienen los planes se está refiriendo exclusivamente y todos lo entendemos que son los planes de estudio y donde dice los planes para la preparación me parece que se refiere a los planes o sea es clara la ley. Ahora si hubiese alguna inconsistencia o alguna duda me parece que tendríamos que hacerle la consulta al Departamento Legal pero creo que a lo que me refiero claramente es que es competencia legal de este Consejo la aprobación de los planes para la preparación, el perfeccionamiento y el estímulo del personal docente en el Ministerio de Educación Pública. O sea la norma legal es clara y creo que el que no se haya hecho no implica que el Consejo no lo pueda hacer porque es una competencia realmente de este Consejo.

Señor Jorge Gamboa: Creo que he anotado con atención las diversas preguntas, partiendo de algo que es muy importante creo que "Actualiz@ndonos" se convierte en sí mismo en una solución y no en parte del problema; se puede argumentar un poco porque cuando se ha dicho que esta es la primera vez que se hace un plan al menos articulado o integrado para los próximos tres años entonces voy a recordar como se venía trabajando desde el IDP antes de este plan. Tal vez si se hace referencia como se hacía antes y como se hace ahorita nos indica porque esto es parte de la solución, no incrementa el problema. Lo siguiente, el IDP siempre ha tenido un rol muy reactivo, entiéndase que preguntamos en las direcciones regionales, oficinas centrales cuáles son las necesidades de capacitación para el año y el ejercicio esto se vino con una avalancha de solicitudes que el IDP procesa sin un tipo específico y se envía a Servicio Civil para que se apruebe ese plan que sobra decir es monstruoso pues vienen necesidades de todo tipo, desde las más particulares a las más generales. Cuando llega esa avalancha evidentemente el papel del IDP es ir ejecutando los requerimientos con una situación muy particular el 80% del 100% de esa PP que le llaman nacional, un estimable histórico se ejecuta el 20%, el 80% queda sin ejecutarse.

Este plan "Actualiz@ndonos" ya avanza; por primera vez cambia el rol, un rol totalmente reactivo a un rol proactivo y cuáles son las cinco áreas en las cuales queremos para los próximos años, lo cual para el año 2017 es bastante valioso porque se da el insumo primordial para poder recibir ahora los asociados a este plan. Tratamos nuevamente el problema de la armonización y capacitaciones y que este tema está siendo un dolor de cabeza en el sentido que siempre cuando se habla de capacitación se considera un tema positivo y estamos claros y todos pensamos que la capacitación es positiva y necesaria pero cuando llegan de todas las líneas, de todos los lugares, de todos los flancos y de todos los frentes se convierte en un gran problema. A manera de ejemplo el IDP el año anterior en agosto, por primera vez lanza, les envía a los directores regionales el compilado de lo que estaba programado para los últimos tres meses. Si sumamos el total en todas las regiones un poco más de dos mil eventos de capacitación solo para los tres meses lo cual indica. Entonces que pasa, con este plan lo que buscamos es justamente identificar y volver la tortilla como se dice para efectos de decir ok son las cinco áreas y a partir de ahí como ejecutamos eso.

El otro tema que hablaba don Fernando sobre el recurso de amparo. Es también una preocupación porque incluso hay 27 direcciones regionales y pudiera haber 27 interpretaciones diferentes para este recurso. Se va a trabajar con las 27 para justamente idear un proceso y lograr discutir este recurso a partir de algunas cosas pendientes y ver de qué manera se genera el menor impacto posible.

Hay acciones muy puntuales en las cuales se sigue trabajando y la parte metodológica de la presencialidad de la virtualidad también lleva un poco a esto. Antes había actividades presenciales de cuatro, cinco días intensivos lo cual era verdaderamente de una atención directa. Lo que se ha venido trabajando ahorita es al menos dos actividades presenciales y el resto que sean virtuales e incluso que las dos no sean el mismo día para que la afectación de un grupo sea distinta. O sea si hay algunas acciones que son como paliativas pero lo importante es decir que mañana en la reunión se van a ver los enlaces regionales para tratar de llevar el tema del decreto o la repercusión del mismo para que no afecte ni en una cosa ni en la otra las iniciativas para tratar de involucrar un criterio a nivel nacional.

Una formación básica o la formación están más connotadas para las universidades que la formación de ese tipo que es de crecimiento profesional. Les cuento que uno evidentemente y se me dio una información muy científica, una información que se me dio a partir de la historia de la gente que trabaja por ahí que si pudiéramos identificar áreas en las cuales han sido capacitados o han sido solicitadas de manera constante y se han ejecutado procesos de formación, esto quiere decir que entonces el IDP si ha destinado recursos para atender esa necesidad. Hoy no están invisibilizados, si están pero por medio de productos transversales; por ejemplo el currículo de probabilidades que es un planteamiento muy fuerte en el área curricular toca una evaluación pero evidentemente estaría

en una nueva plataforma de trabajo. No está omiso en el documento pero si está presente como un eje transversal y no como un producto en sí mismo, sino como algo que tiene que ser considerado para efectos del éxito.

En relación con las matrices, lo esencial está en matrices, está calculado en matrices, es lo más fácil para operativizar. El otro tema es la importancia y lo manifestado ahora en la presentación del seguimiento y evaluación. Si de algo ha carecido el instituto es que se ha invertido pero nadie sabe si esa inversión dio o no réditos. Volviendo al ejemplo era tan reactivo el IDP que en los últimos tres años la cantidad de procesos liderados por el IDP de formación permanente es cero. No invertimos nosotros sino que tenemos a los asesores nacionales para hacer filtros y tramitar compras o tramitar la parte metodológica. Para este año hay una meta del IDP que es por lo menos liderar diez procesos propiamente el IDP asociados a este plan, entonces evidentemente la línea va hacia estos últimos tres años.

Finalmente la relación con COLYPRO si evidentemente estamos buscando la cercanía, de hecho COLYPRO tiene un asiento en la junta directiva del IDP en la cual cada dos meses hay una sesión ordinaria. La junta directiva del IDP la conforma COLYPRO, el MICIT, MEP, CONARE. COLYPRO conoció de previo la presentación le hizo sus recomendaciones a partir de esto y con la invitación a continuar nuestros nexos y retos en la parte de formación.

Señor Fernando López: Señora Ministra y compañeros yo si quiero secundar la preocupación del compañero Ricardo, en relación a lo que establece la Ley y tal cual es el nombre de ese plan nacional de formación permanente. Yo no sé qué acuerdo se va a tomar pero si me parece que lo que está escrito ahí en la Ley en el artículo 8 es clarito, eso debiera de venir al Consejo, debió de haber venido al Consejo para ser aprobado, posiblemente por omisión o no se consideró que era así pero viendo bien el inciso de ese artículo claramente habla de planes y esto es un plan entonces don Ricardo lo leyó dos veces, esta clarito ahí como esta. No sé si dentro del acuerdo implicaría solamente el hecho de darlo por recibido o ver que se puede hacer en esto porque me parece que va a quedar en actas, don Ricardo hizo alusión a lo que establece la Ley y el inciso y así queda en actas, sería importante considerar que se puede hacer.

Señora Ministra Sonia Marta Mora: Don Fernando le voy a decir cuál es mi opinión, de nuevo, lo reitero la aprobación por parte de este Consejo de cualquier tema sustantivo en el área educativa no es más que una garantía para el país o sea en eso yo no tengo la más mínima preocupación. Cómo lo ha entendido la Administración, nosotros estamos y la semana pasada se los mencioné, nosotros estamos avanzando una propuesta para que todos los componentes de la acción educativa se reflejen en orientaciones de política educativa. Creo que las orientaciones en materia de formación permanente los grandes lineamientos tiene que aprobarlos este Consejo. Nosotros estamos concibiendo este plan como una manera digamos ustedes quieren de concretar, materializar, así es como lo

hemos entendido por eso hemos elaborado ya, hemos avanzado bastante los grandes elementos de orientación política y yo he mencionado algunos ejemplos, en lo que es por ejemplo tecnología y educación, en lo que es política curricular, que todos los ámbitos de trabajo en educación tengan un referente en materia de grandes orientaciones, entonces a mí me parece que tal vez la discusión es más rica, yo no tengo ningún problema en que si el Consejo lo interpreta así, este documento se reciba para análisis no hay ningún problema de que vaya a la Comisión, se analice y se enriquezca pero si me gustaría que se viera junto con las grandes líneas de política en materia de capacitación y formación permanente que hemos estado preparando. Esto no vino al Consejo inicialmente para aprobación porque son esas líneas las que la Administración entendió que tiene que aprobar este Consejo. En relación con formación permanente, las líneas orientadoras las tiene que aprobar el Consejo, igual que las líneas generales en materia curricular. Sin embargo, lo que sucede en la práctica es que la administración va avanzando al elaborar planes de estudio y no puede esperar a tener lista una política para luego empezar con una acción donde el tiempo no perdona. Se los comenté, estamos muy cerca de traerles a ustedes esta documentación; he querido consolidar un solo documento colegas porque entiendo que es mejor verlo de manera integral. Formación permanente en relación con todas las grandes líneas en materia educativa para verlo como un solo documento de política general pero si ustedes consideran que podemos avanzar el traer esas orientaciones para discusión del Consejo junto a esto pero yo si les solicitaría que no viéramos el plan separado de una propuesta preliminar de orientaciones estratégicas de más largo plazo que acompaña este documento que es lo que yo entendí que tenía que ser aprobado por este Consejo. Preferiría que por lo menos si se traslada a una comisión no se analizara hasta que no se vieran esas grandes orientaciones porque me parece que ahí está la esencia del trabajo del Consejo Superior de Educación.

Señor Fernando López: Señora Ministra me parece que eso que usted apunta al final podría ser una alternativa de solución muy viable o sea no estamos diciendo o creo que no es el espíritu ni de entorpecer ni nada por el estilo en el sentido de que más bien de que, como bien usted lo mencionó al ser esto visto por el Consejo sería respaldo para la Administración. Evidentemente tal vez a la hora de tomar el acuerdo podría ser tal y como usted lo mencionó al final que se reciba y que se va a ver más adelante como parte de la presentación que va a hacer la administración de esas orientaciones estratégicas pero que sea visto por acá para respaldo de la Administración y en virtud Doña Sonia de que el artículo ocho inciso i claramente establece algo que es competencia de este Consejo.

Señora Ministra Sonia Marta Mora: Creo que perfectamente eso como les digo para nosotros más bien es una gran garantía. Podríamos darlo por recibido, dejarlo para estudio de la Comisión de Planes y Programas una vez que se reciba del Viceministerio Académico y del Despacho las orientaciones de política de formación permanente que está preparando la Administración para análisis de este Consejo.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 04-16-2016

> *Agradecer al señor Jorge Gamboa, director del Instituto de Desarrollo Profesional, su presentación y dar por recibido el Plan Nacional de Formación Permanente, "Actualiz@ndonos".*
>
> *Trasladar el Plan Nacional de Formación Permanente del Instituto de Desarrollo Profesional a la Comisión de Planes y Programas para su respectivo análisis y estudio, una vez que se haya recibido la propuesta de orientaciones de política educativa en materia de formación permanente que está preparando el Viceministerio Académico.*

ARTÍCULO 5

Asuntos varios:

1. Contratación Administración sobre Educación de Jóvenes y Adultos.

Señora Flor Cubero: Me complace informarles que el día de hoy recibimos por parte de la Contraloría General de la República el refrendo de la contratación para la consultoría de jóvenes y adultos.

Esta semana vamos a tener una reunión con los consultores para iniciar con la misma la última semana del mes de marzo.

1. Invitación a conversatorio con asesores de inglés.

Señor Flor Cubero: Quería invitarlos al conversatorio que vamos a tener el jueves en la mañana en Caja de ANDE, para la presentación de los programas de inglés. Gracias a don Ricardo conseguimos el auditorio de Caja de ANDE de 8.00 a.m. a 12 md, e invitamos al grupo de profesores de inglés que vinieron a hacernos la presentación acá para que expongan el programa a las diferentes instancias a las que se les envió el programa a consulta para que nos acompañen.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 05-16-2016

Designar a la señora Marcela Rodríguez, como representante del Consejo Superior de Educación en el conversatorio sobre los nuevos programas de estudio de inglés, el día jueves 17 de marzo en el auditorio de Caja de ANDE

2. Reprogramación de la sesión del día lunes 28 de marzo.

Señora Ministra Sonia Marta Mora: Dada la necesidad que tenemos de reprogramar la sesión del próximo lunes 28 de marzo propongo trasladarla para el día de mañana.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 06-16-2016

Trasladar la sesión del día lunes 28 de marzo de 2016 al día martes 15 de marzo de 2016, a las 5.00 p.m.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas y treinta minutos horas

Acta No. 16-2016 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 14 de marzo de 2016, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 19-2016 del 4 de abril de 2016.

SONIA MARTA MORA ESCALANTE
PRESIDENTA

FLOR CUBERO VENEGAS
SECRETARIA GENERAL